

## Fernanda Haro Cabrero



¡El Rejoneo!  
La floritura del toreo caballeresco

## **GACETA TAURINA**

**“Primera Revista Taurina Electrónica en el Mundo” (Agosto 1996).**

### **ÍNDICE:**

- 2** Cabildeo.  
**Bardo de la Taurina**
  
- 5** El silencio de los taurinos // García Lorca y Pepe Alameda, amigos.
- 6** El tapadismo de los taurinos.  
**Leonardo Páez**
  
- 8** El Ruedo del Litigio (II) - La Suprema Corte, los Toros... y los Niños.  
**Luis Eduardo Maya Lora**
  
- 12** El Rejoneo, la floritura del toreo caballeresco. 3a PARTE.  
**Fernanda Haro Cabrero**
  
- 16** José Alamedas y el exilio republicano en México.  
**Ana Coletto Camacho**
  
- 17** “Ojos que no ven, corazón que no siente”: la hipocresía antitaurina.  
**Sara Lucía Aulestia Patiño (Desde Ecuador)**
  
- 19** El Toro en las monedas.  
**Salvador García Bolio**

**Imagen de la portada: “Caballeros en plaza” de FUNCIÓN DE TOROS, Francisco de Paula Van Halen. 1965, Madrid, España, Taurus Ediciones para el Banco Ibérico.**

### **DIRECTORIO:**

GACETA TAURINA. 2a. Época. Número 10. México.

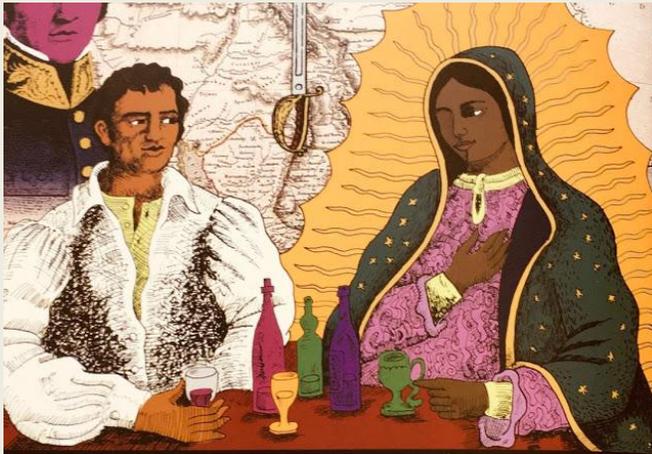
Director:

Salvador García Bolio “GARBOSA”

director@bibliotoro.com



## Bardo de la Taurina



Arte José Luis Calzada Cabildeo

¡Qué jodida está la fiesta!, no la taurina, sino la de los cabildos, que con el país en terapia intensiva el presidente que no encuentra la Castañeda y las vacunas más chatas que los pitones bravos, se andan ocupando de oficializar la abolición de los Toros, los que los de adentro, hace mucho que sacaron a los aficionados de las plazas, ¿sabe usted con que arma?, con la de arrodillarse ante los españoles, entregarles el oro y bajarle las condiciones a los toros, todo pa' que salvo "El Zotoluco" por resistencia se hiciera figura, en la época de la *Guerra Fría*.

En la que les cerraron las puertas pa' el corte de coleta tan merecido que lo tenían figuras como Mariano Ramos y César Rincón, ahí están los enemigos, ¿o acaso usted ha sabido de un anti taurino que en la madrugada lo hayan pillado en un camino vecinal o en un libramiento de carretera, en el techo de un camión transportador de toros con una linternita de pilas, un lazo, un serrucho, una

lima y una lata de pintura negra pa' el calzado...

No fue Malaria, ni Fiebre Amarilla, ni Viruela Negra, ni Sífilis la razón por la que en estos días no había publicado como si a alguien le importara que no lo hiciera, mas ahora ya la cosa se puso peor porque del echar la capa, la ola y las porras por una votación más cerrada que la virginidad de las monjas poblanas que tienen fama de buenas culinarias, hace unos días a alguna o alguno mal educado tuvo la mala ocurrencia (por lo cual le pido reciba un corte de manga) de poner a rolar uno de los números de mi conmutador particular dando como resultado que se armara una kermés de ring, ring....

Entre otras cosas me preguntaban qué; ¿Qué opinaba mi menda de Puebla?, en primer lugar estoy seguro que el estado y la ciudad como tal no se le tiene que usar como estandarte estatal pa' defender una postura política popular que no araña la importancia si la comparamos con los problemones que en esa entidad global existen, por citar el cultivo de niñas pa' ser destinadas a la prostitución a nivel nacional e internacional, tráfico que le sigue muy de cerca a la cercana Tlaxcala, que se dice es el epicentro mundial, sin descartar aquello que por ahí corre en torno al que el proceso artesanal de la talavera es dañino pa' quienes lo ejercen por la afectación de algunos órganos, ¿lo van a erradicar?

'Mole de Caderas'

-Bueno, bueno... Bardo le habla Cirilo, de aquí de Tehuacán porque leímos en un red social taurina, que una señora decía que se iba a cabildear, y solo le queríamos preguntar ¿si nuestra tradición que llega a

los 400 años de matar miles de chivos despiadadamente y sin oportunidad de que se defiendan aunque sean bravos y nobles, pa' hacer con su carne el legendario 'Mole de Caderas', ¿también los tenemos que vacunar con ese medicamento del cabildeo?-

¡Y aquí la gema de la corona! Que no sé cómo llamarle a lo expresado por una persona que está pidiendo apoyemos el que en la Plaza del Relicario se coloque una placa en honor de quien defendió la Fiesta con tanto honor como en 1862 el General Ignacio Zaragoza, lo hizo en la 'Batalla del 5 de Mayo', por principio comparar a los dos supuestos defensores de bandos diferentes, que no héroes, *Se me hace muy ojón pa' palomas*, así que mejor les pregunto a los líderes si en esto que no llegó, ni a reyerta, ¿salieron a relucir los fierros?, como si el espíritu de Maximino Ávila Camacho anduviese por ahí, nombre éste que aparte de terrorífico, como bien se aprecia en la película de *Arráncame la Vida* fue un personaje muy ligado a la Plaza México, la cual en un principio llevaría su nombre.

En Puebla la alternativa del ídolo

Y en cambio pregunto; ¿Si como un elemento de apoyo histórico se recurrió a recordar que en Puebla en el año de 1938, recibió la alternativa el más grande ídolo taurino que ha producido México, "El Compadre" Silverio Pérez, el único personaje público que ha sido elevado musicalmente al mundo por otro inconmensurable jerarca de los pasodobles Agustín Lara, y aquí si preguntarles a los franco tiradores de la cultura y las artes, ¿Saben quién fue Silverio Pérez?

Ahora anuncian, que uno o los dos defensores de la sangre caliente, la de

las cornadas y los puyazos, por separado enfrentaran a *Jesusa* Rodríguez en terrenos de la CDMX, aquí si las apuestas no estarán parejas y créame que se los digo con pleno conocimiento de causa, pues éste escribano ya la enfrentó en su corral en Coyoacán, cara a cara, aunque no mirándose a los ojos porque ella como ladina nunca los da, pero si estuve a centímetros de ella, sin micrófonos ni pódium de por medio, cerquita donde el tufo ese del mal aseó vaginal y el sudor agrio lo atarantan a uno más que su lenguaje de hiena junto al que el de Fernández Noroña palidece.

¿Y los toreros poblanos?

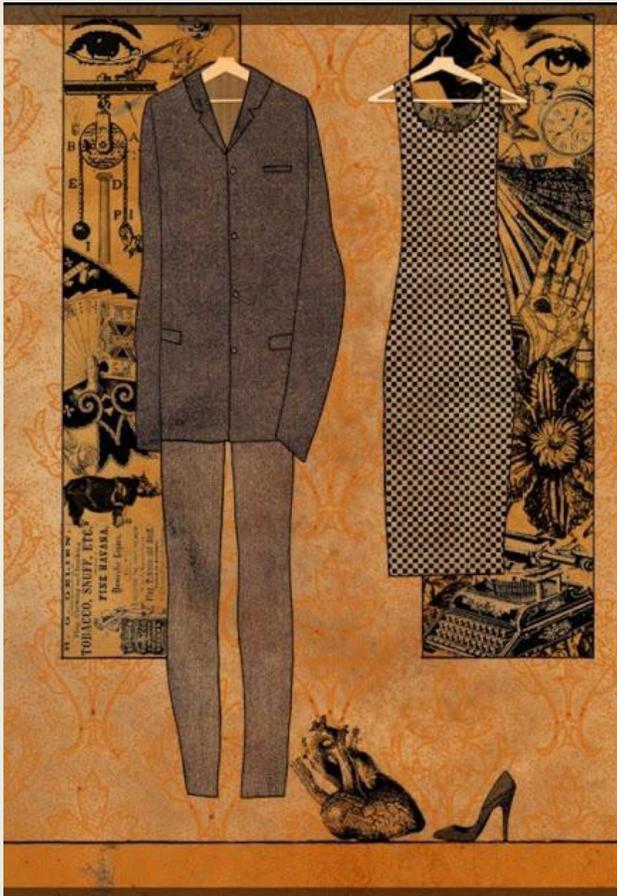
Digamos que Puebla se rescató sin ser soportada por alguna caterva de toreros locales, con esporádicos festejos donde aparecen toreros setentones y una torera que se le escapó a la Santa Muerte y que luego apareció en las Redes Sociales pidiendo chamba entre los obreros de la construcción, que así lo estilan a un costado de la Catedral Metropolitana y en cuestión de entradas y taquillas los resultados parecían habían sido famélicos, ¿pa' eso valió la pena el no perder la plaza territorial?



Arte Ricardo Guevara "Borrega Marihuana"

## Plaza México

El caso de La Plaza México digamos que en lo económico por ahí anda, más si exhortar a quienes la operan, a que no escuchen la voz del borreguísimo cibernético, ese que pide Fiesta sin visualizar cual pudiese ser el desenlace, pues seamos realistas el coso monumental está en un territorio o alcaldía (Benito Juárez) contrario a las fauces del *morenismo* lo que puede resultar en época de votaciones una bomba, pues si por andar calmando las ansias (muchas ficticias) llegasen a adquirir el virus algunos aficionados de los muy pocos que de todas maneras van a asistir, se corre el riesgo que por la situación emergente clausuren la plaza hasta nuevo aviso de pulcra sanidad o de semáforo verde, y echarse encima el problemón burocrático del papeleo pa' reabrirla, ¡Ni le busquen!



Arte Ricardo Guevara Outfititos Chipén

Temporada y Festividades en noviembre  
Esperemos a noviembre, en que todavía se estará dentro del año del 75 Aniversario, del Cincuentenario de su majestad del pasodoble Agustín Lara, de los 75 años que “El Compadre” Silverio Pérez corto el 1er. rabo de la Plaza México, en que además será el año que se presentaran los libros y obras pictóricas alusivas, esperando pa' ello una gran verbena un concierto, un encuentro por todo lo alto entre afición y su plaza La México.

¿Por qué no? si la máxima justa cultural y deportiva que lo son las Olimpiadas recorrió un año su realización, ¿Por qué no nuestra Fiesta madura con 500 años de antigüedad no lo puede hacer?

Y pa' echar la capa al estilo “Chabelo” en familia, pues mientras algo se les ocurrirá inventar con sus fuerzas inferiores, pero por piedad, salud mental y por lo que más quieran, no les vayan atraer a los retazos de ‘Buscando un torero’ como si La México fuera un Outlet de la San Felipe de Jesús, y es que entre los seleccionados todavía quedaron unos más colados que la coladera de “Tita” en *Como agua para chocolate*.

Pero Matador Mario, no deje que se enfríe el café y se queden las galletas, avisen a la gente, pa' que pueda disponer libremente de su tiempo y usarlo en irse a la ‘Venta Nocturna’ del Palacio de Hierro, porque los taurinos los de barrera, *Somos Totalmente Palacio*.



# ¿La fiesta en paz?

El silencio de los taurinos // García  
Lorca y Pepe Alameda, amigos

## Leonardo Páez

¿De quién es la fiesta de los toros? Pareciera que de nadie, dado el silencio de los sectores taurinos de México, preocupados desde el comienzo de la plandemia más que de la suerte del espectáculo de no molestar ni con el pétalo de una petición a ninguna instancia de gobierno, no se diga con una propuesta tan sustentada como urgente. Pareciera también que la consigna es no hacer olas, menos insistir en la necesidad de dar festejos presenciales con todos los requisitos sanitarios que se quieran. Pareciera, en fin, que hay intereses comunes entre las élites política y taurina como para afectar su relación con demandas inoportunas, incluso en los estados donde se declaró a la tauromaquia patrimonio cultural inmaterial.

Pero si antes de la pandemia la fiesta de los toros ya acusaba signos graves de debilitamiento, no por la labor de antitaurinos y politicastros, hay que repetirlo, sino por la terquedad de la élite taurina, cuyos criterios de empresa familiar impidieron enderezar con oportunidad el espectáculo en todos sus frentes, al haber preferido masedumbre, docilidad, amiguismo y dependencia a la emoción de la bravura sin adjetivos del toro mexicano. En su voluntarismo, redujeron el espectáculo a unos cuantos toreros-marca importados y a unas cuantas figuras-cuña nacionales, despojando a la función de su sustento ético a partir de un rigor de resultados en lo económico y de rivalidad en lo artístico. Al paciente público, desinformado y deformado

como nunca, sólo le quedó dejar de asistir a las plazas ante tan pobre y predecible oferta. Ahora, tras haber descuidado el producto a vender –toros bravos y toreros entregados–, se sorprenden de que no haya patrocinadores para transmitir corridas y novilladas por televisión. El confinamiento no ha reducido la pandemia, pero ha lesionado la economía de amplios sectores, renuentes a presionar a la autoridad para poder ofrecer servicios y espectáculos con los protocolos sanitarios que se quiera.

Teniendo productos atractivos y vendibles (dos equipos profesionales de fútbol americano compitiendo por el campeonato), en Estados Unidos no tuvieron inconveniente en autorizar y celebrar, en plena pandemia, el Supertazón en un estadio con 75 mil localidades y una asistencia restringida de 22 mil espectadores, pagando 200 mil pesos y más por un boleto. El resto, más de 96 millones de aficionados suficientemente informados e interesados, lo pudieron ver por televisión. Eso es hacer negocios a partir de una filosofía de servicio y de un manejo profesional de la relación público, producto y espectáculo. Lo demás, cincos de febrero con aniversarios mitoteros.

*La Gaceta Taurina* ([www.bibliotoro.com](http://www.bibliotoro.com)) de enero, primera revista electrónica taurina en el mundo, que dirige el prestigiado bibliófilo Salvador García Bolio, recuerda al escritor y cronista taurino Pepe Alameda (Madrid, 24 de noviembre de 1912-Ciudad de México, 28 de enero de 1990) con un espléndido trabajo de la filóloga e investigadora Ana Coletto Camacho, titulado *Tres cartas inéditas de Carlos dirigidas a García Lorca*. Este Carlos no es otro que Fernández Valdemoro, nombre y apellidos reales de Pepe Alameda, cuyas misivas a Federico revelan la amistad y

afinidad literario-aurina de ambos autores. Lectura obligada.

Otros interesantes textos en esta *Gaceta Taurina* corren a cargo de Sara Lucía Aulestia, acerca de los toros y los niños; de Fernanda Haro y García Bolio, a caballo entre la dimensión táurica y la taurina, y sobre Alameda también lograron colarse El Bardo de la Taurina y Páez. Reflexión impresa al alcance de un botón.



## El tapadismo de los taurinos

### Leonardo Páez

Si bien el taurino es el supuesto profesional que vive de y para el desarrollo, fortalecimiento y promoción de la fiesta de los toros, involucrado según su especialidad en todo lo que pueda beneficiarla como patrimonio cultural de algunos pueblos, en la práctica suele caracterizarse por su afán mercantilista –mercaderes, mercancías y utilidades inmediatas– generalmente de espaldas a la naturaleza de la propia fiesta y del público, desentendiéndose no sólo del espectáculo, sino del toro bravo, atendiendo a las indicaciones de otros taurinos, como empresarios, apoderados, diestros que figuran y comunicadores, hasta hacerlo un negocio redituable para ellos, no para la fiesta de los toros.

A ello obedece el tapadismo que prevalece en los dos países taurinos más importantes del mundo: España y México, ahora con motivo de la pandemia de coronavirus, a la que algunos empiezan a llamar “coronacirco”, por la falta de transparencia y el exceso de medidas tan contradictorias como perjudiciales. Tapadismo,

*millennials* y digitales, fue un deporte ejercido por la clase política mexicana en el que el presidente en turno jugaba a la democracia destapando al sucesor de su preferencia, que siempre resultaba el ganador.

Pero tapado es un término demasiado rico para agotarse en politiquería y se refiere también a los estreñidos, a los impedidos para ser transparentes y mostrar su juego. Los taurinos del mundo se han visto demasiado tapados ante las autoridades y el público como si realmente su fiesta fuera inmortal, estuviese por encima de plandemias y no urgiera solicitar apoyo y condiciones para empezar a reactivar el espectáculo. Se tapa un torero cuando se resguarda en el burladero, y se tapa un toro cuando adelanta el hocico y echa atrás el testuz, impidiendo que se le hiera. Por último, tapar la salida es impedir al picador que el toro busque los medios y poder hacerle la carioaca y castigar en exceso. Con la instauración del pujal o puyazo fugaz en forma de ojal, ese recurso cayó en desuso.

En todo caso la gestión de la fiesta a cargo de los profesionales taurinos no supo mantenerla como valor cultural sino apenas como escandalizante negocio, tanto en los países citados como en los otros seis donde todavía quedan en pie plazas de toros. En su posmodernidad, los promotores de esta fiesta breve y sus socios expulsaron de los ruedos a la incertidumbre y los que dicen arriesgar su dinero para que sobreviva, olvidaron destinarlo al compromiso con la bravura y la competencia, con el azar, lo impredecible, el celo que conmueve y la codicia que emociona abriendo la puerta al drama.

Hace años la fiesta de los toros es utilizada como rehén o pieza de negociación entre adversarios, precisamente por la indefensión en que la han dejado sucesivos promotores.

Coahuila y Guerrero apenas ofrecían un espectáculo regular y atractivo, y Sonora y Sinaloa daban funciones ocasionales, no obstante que Mazatlán cuenta con uno de los mejores grupos de forcados del mundo. Si a la ciudad de Puebla, no obstante su rica tradición taurina, un voto la salvó de quedarse sin festejos, el nivel de gestión de la plaza El Relicario acumula demasiados errores.

En 32 años ha desfilado más de una docena de empresarios, y con excepción del constructor de esa plaza y primer promotor, José Ángel López Lima, entre criterios antojadizos, protagonismo, apuesta por ases importados y zancadillas diversas, mal se ha tomado en cuenta a la afición para promover el espectáculo con publicidad y mercadotecnia imaginativas. Ya nos ocuparemos con más detalle.



Corrida de toros en Benavente (Zamora, España) en honor de Felipe el Hermoso. 1506.

Atribuido al pintor flamenco Jacob van Laethem (1470-1528) del séquito de Felipe el Hermoso. Esta obra se encuentra en el Castillo de La Follie de Ecaussinnes, Bélgica.



## EL RUEDO DEL LITIGIO (II) - LA SUPREMA CORTE, LOS TOROS... Y LOS NIÑOS.



*La manera general de defender la Constitución, para los ciudadanos de a pie, a cualquier nivel y de cualquier acto es el juicio de amparo. En materia taurina algunos se han intentado, desde los años treinta por un cronista taurino hasta el año pasado donde padres de familia obtuvieron un amparo ejemplar que reivindica su afición y la de sus hijos, siendo este último de una significación particular y que pone de muestra que ningún sistema jurídico digno de respeto, ya no por la costumbre, sino anteponiendo la proyección misma de la cultura, sensibilidad e identidad de sus ciudadanos puede prohibir un resultado histórico, no un juego o espectáculo simplemente, como la dialéctica cultural inobjetable que es el toreo.*

### **Luis Eduardo Maya Lora**

Se leerá extraño pero hay una antigua regla de derecho aplicable al caso que analizaremos:

*“Lex debet esse justa, honesta, possibilis, secundum naturam, secundum patriae consuetudinem, loco temporis que conveniens, utilis, manifesta, nullo privato commodo, sed pro communicivium utilitate conscripta.”*

Y esto es, en lo absoluto, correcto.

La Ley no tendría otra razón de ser si, efectivamente, no fuese justa, honesta, posible, no contraria a la naturaleza, de acuerdo con las costumbres del pueblo, útil, clara, adecuada al tiempo y al lugar, y elaborada, no al provecho de ningún particular, sino para la utilidad común de todos los ciudadanos. La sentencia dictada por la Ministra Yasmín Esquivel Mossa en relación con la prohibición taurina a los menores de edad recoge en buena media este cometido.

El asunto no es menor.

Hay un ataque cobarde a la Fiesta y, lo que es más grave aún, un ataque hipócrita a los niños.

Como si la grey política en México tuviese la estatura moral para pretender guiar a la niñez. Esa exclusiva potestad, la Constitución Política, la entrega a los padres. A nadie más. De aquí que los representantes legales de los menores, sus padres, atacaron la vulneración a la calidad de padres por parte del poder legislativo del Estado de Baja California por no considerar su opinión como necesaria integrante de un proceso legislativo que, eso sí, tomó en cuenta una opinión, para variar, sesgada de una Fundación Franz Weber que habrá que analizar qué motivó y que incentivó a ese constituyente permanente local a buscar ese apoyo sin confrontarlo con la opinión de los propios padres y, de menos, con la opinión de los menores.

Pero ahí no paró la confabulación bajacaliforniana para deshonor de su historia y tradición, sino que atacó, sin decir en qué

consiste, la exposición de los menores a actividades de “violencia extrema contra animales”, es decir, además de exhibir su ignorancia proyectaron sus complejos, uno de ellos, la cobardía. Otro su desprecio al principio *pro-persona* y la prevalencia del interés humano sobre la condición animal.



También, la libertad de acceder a la cultura se vuelve nugatoria.

La violación, entre más prohibitiva sea, más vigentes, materialmente, son los derechos que vulnera pues ahí se pone en entredicho una de las virtudes máximas de la Ley: la protección a la dignidad humana. Por ejemplo, la dignidad humana se enaltece mayormente cuando la diversidad cultural le brinda nuevas ventanas para entender y visualizar el mundo. El toreo es una de ellas. Pues la adición de la Fracción IX del Artículo 45 Ley de Protección y Defensa de Derechos de Niños y Niñas y Adolescentes de Estado de Baja California resulta contraria a la Constitución Política de este país en el entendido de que la Ministra Esquivel identifica que el procedimiento legislativo dejó de lado escuchar a quienes afectaría directamente, los menores de edad. Lo mismo ignoró los padres de los menores, haciendo, me atrevo a decir un desprecio sobre la figura de la patria potestad. Y, principalmente, resulta increíble

que un país como México, la ignorancia legislativa se crea un reporte, un documento sesgado que intentó ligarse a una Convención Internacional donde, respecto de los toros, no hay más que recomendaciones no vinculantes por parte de las Naciones Unidas.

Y si bien el procedimiento legislativo siguió su forma legal, equivocó los motivos.

No hay, a decir de la Ministra Esquivel, una exposición de la medida que tomó la Ley. Veamos:

*Artículo 45. Las autoridades del Estado y sus Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender, erradicar y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por:*

*(...)*

*IX. La violencia extrema contra animales, prohibiendo su asistencia o participación activa a menores de edad en eventos o espectáculos en los que esta se genera.*

Claro, como la cobardía lo indica, el Congreso Bajacaliforniano, no se atrevió a decir ni que es la “violencia extrema contra animales” ni cuales son los “eventos o espectáculos” donde esta ocurre. En el pecado está la penitencia, más el hecho perfectamente acreditado por los quejosos que la asistencia de sus hijos no afecta en modo alguno a los menores, al no ser estos tomados en consideración como los garantes del desarrollo del menor, el legislador no puede irrogarse esta facultad, incluso, la Ministra Esquivel considera esto sobre

inclusivo respecto de la posición legislativa en relación con la figura de los padres.

Este es un concepto clave en todo este embrollo.

Y todo dado a dos factores, nunca la ley establece cómo afectan los toros, y demás espectáculos, a los menores ni porque tendría que ser esta una razón que atiende al “interés superior de la niñez”, jamás el legislador lo expone, ni lo podría exponer, puesto que, para tal efecto, tendría que demostrar las afectaciones que sufre la niñez respecto a todo aquello a lo que se encuentra expuesta y diferenciar por qué la tauromaquia sí, y un video juego que hace apología a lesionar, mutilar o privar de la vida a un ser humano o, la exposición a diversos temas propios de adultos, no.

Esto se encuentra vinculado, perfectamente, a un elemento que hace a esta sentencia valiosa y que se encuentra incluido en el siguiente párrafo:

*“La expresión relativa a ‘violencia extrema contra animales’ resulta vaga, pues podría implicar que una violencia no extrema sí es aceptada, pero también tendría que haberse aclarado qué debía entenderse por ‘extrema’, porque ese término puede ser evaluado desde puntos de vista distintos, y en algunas personas podría considerarse que no hay violencia extrema cuando para otras sí la hay.”*

La subjetividad es ese terreno donde, a partir de la apreciación personal, no se puede obligar a alguien más a sentir como nosotros sentimos, ni los demás pueden obligarnos a sentir como ellos. He aquí donde toda la argumentación de la legislatura bajacaliforniana se centra, la interpretación

personal, el sentir subjetivo para determinado grupo de personas cuya sensibilidad, se entiende, no es lo suficientemente extensa o amplia para sentir como nosotros sentimos el toreo.

Se respeta, nosotros lo hacemos. Al parecer cierta gente, casualmente con poder, no.

Quizá responden a otro interés.

Lo cierto es que no se acreditó por parte del legislador la afectación a los niños derivado de la tauromaquia sino, por el contrario, se vulneró su derecho de contar con la “dirección, guía y orientación educativa” por parte de los padres. Incluso, los “valores, convicciones y tradiciones culturales y familiares” que estos deben inculcar son facultad exclusiva de ellos, situación reconocida por la propia Convención sobre los Derechos del Niño, de la cual México es parte. Incluso, este intentó vulnera el derecho de inculcar, menciona la sentencia, costumbres y tradiciones, mismas que están en el núcleo familiar, siempre que estas no alteren la propia convivencia en familia.

Esa situación es una de las mayores protecciones brindadas desde que comenzaron los ataques frontales hacia el toreo en México, incluso, algunos, solapados por la propia Primera Sala de la Suprema Corte, preponderando la subjetividad sobre cualquier principio verdaderamente general, impersonal y abstracto, como es y debe ser la norma jurídica. Adicionalmente, esta situación vulnera el propio desarrollo de la persona y, fundamentalmente, su libre albedrío conforme su edad avanza. Incluso se apoya la resolución en un muy interesante y completo criterio, aun en Tesis Aislada, donde la Corte privilegia el desarrollo de la autonomía de los menores en contra de la sugerencia de un Comité y el informe, sesgado, de una Fundación.

Sin embargo, para finalizar, existe una situación que es preocupante.

La sentencia al final incluye el siguiente enunciado: “Es decir, en la entidad federativa de que se trata siguen siendo legales las corridas de toros.”, esto se vuelve todo un asunto de importancia fundamental puesto que, si bien los espectáculos taurinos son materia estatal, habría que preguntarse si las corridas de toros, su contexto, tradición, así como los demás aspectos incluso reconocidos en la sentencia de la Ministra Esquivel se encuentran protegidos por la Constitución.



Creemos firmemente que sí.  
Ya veremos el muletazo o que bandazo que de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

*Twitter: @CaballoNegroII.*



<http://www.libreriarodriguez.com/>

**20 años  
provedora de las  
grandes Bibliotecas Taurinas en el  
mundo**

**ENVIOS INTERNACIONALES**

Librería Rodríguez  
Paseo Marqués de Zafra 31-B  
28028, Madrid, España  
Tel.: (34) 91 725 2680  
[correo@libreriarodriguez.com](mailto:correo@libreriarodriguez.com)



# EL REJONEO, LA FLORITURA DEL TOREO CABALLERESCO

## 3a PARTE

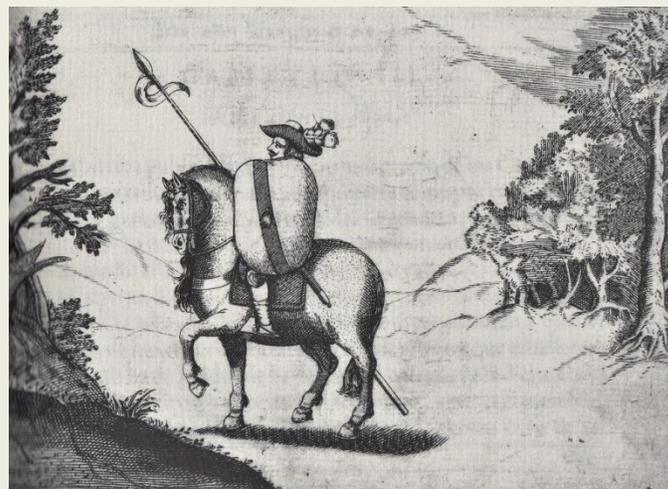
**Fernanda Haro Cabrero**

En el apartado anterior, revisamos la gineta, esa dimensión intermedia que funge como puente entre lo taurico y lo taurino. Gracias a la adopción de esta montura tuvo lugar un acercamiento entre los hombres y los toros. Esta cercanía posibilitó el alanceamiento de toros bravos y derivó en lo que se conoce como el toreo caballeresco, mismo que evolucionó hasta convertirse en el rejoneo y éste alcanzó el grado máximo de exquisitez al combinar la alta escuela ecuestre con la práctica de torear con el rejón. Convirtiéndose así en el Arte de Marialva o lo que también se conoció como Equitación barroca, Alta Escuela le nombramos hoy.

La monta a la gineta o a la morisca derivó primero en la expulsión de los moros y luego en el toreo caballeresco, pasando antes por los juegos caballerescos que en esencia reproducían las justas medievales, tan populares en Europa durante las cruzadas. A partir de ésta transición en la montura, nuevamente el carácter psicopompo del caballo se hace presente. Esta vez no como medio o transporte que comunica el mundo de los vivos con el inframundo o el reino celeste, sino como portal que permitió el surgimiento de un nuevo tipo de orden, “la

sociedad de los caballeros.<sup>1</sup>”Una sociedad dónde los equinos pasaron de ser símbolo de la casta militar a símbolo de una época, la Monarquía ecuestre, la casa de los Austrias. Época de los caballeros andantes y la exaltación de la nobleza cuya característica principal era la de ir a caballo.

Hombres de a caballo que encarnaban y representaban el ideal de la Corte Española conformada, por soldados que gracias a su destreza como jinetes y valor regresaban a casa tras años en el campo de batalla. Regresaban con honor, con gallardía, dueños de un señorío, con títulos, socorrían a los débiles, protegían a las mujeres y a los niños, defendían de los moros a la comunidad. Volvían con su lealtad, valor, montura y armas al servicio del Rey. Aquellos que a lomos de su montura volvían con la Fe católica como seña de identidad, comprometidos con su dama, con su tierra. Hombres Nobles.



Caballeros andantes porque andaban el camino de regreso a casa en solitario, lejos de sus compañeros de milicia y sin el respaldo o cobijo de la caballería. Caballeros andantes que inspiraron al ingenioso

---

<sup>1</sup> ALARCÓN, Gonzalo. Arte Ecuestre. Origen y Evolución. Ed. Trillas, México, 2017. Pag. 98

Hidalgo Don Quijote de la Mancha, que encarnaron al ideal romántico del Caballero Español como el Cid Campeador a lomos de Babieca, el soldado victorioso que luchó contra los moros y haciendo gala de la nobleza alcanzada, se había transformado en un hombre de importancia para el Rey y reconocido en el reino.

Antes siquiera de poder hablar del rejoneo es menester hablar del toreo caballeresco y el material disponible para indagar al respecto, las fuentes originales son un importante número de escritos sobre ejercicios de monta a la gineta, tratados, comentarios, preceptiva y advertencias para torear con el rejón. Este vasto conjunto de textos, están escritos por nobles jinetes experimentados tanto en la práctica de torear como de montar a caballo, ofrecen un lenguaje técnico mezclado con reflexiones de índole personal<sup>2</sup> que denotan su destreza y experiencia. Podemos aquí citar a José Campos Cañizales que utiliza muy acertadamente el término de caballero escritor<sup>3</sup> taurino para referirse a éstos

---

<sup>2</sup> En la censura de D. Joseph Pellicer de Tovar en el texto ejercicios de la gineta al príncipe nuestro señor Don Baltasar Carlos por Don Gregorio de Tapia Salcedo se puede leer "antes todo el es digno de effimación que de cenfura. Porque con quanta elegancia puede dar de fí la lengua castellana, trata materia tan difícil de ajufftar a eloquencia, qual es la efeñanca de poner en práctica un caballero, los inaccesibles preceptos de la teorica..."

<sup>3</sup> En la Alta Edad Moderna, los caballeros españoles fueron artífices, como escritores y toreadores, de un modelo taurómico propio, el toreo caballeresco, incorporado en la Baja Edad Media a los juegos ecuestres nobiliarios europeos que preparaban para la guerra en tiempos de paz. Primero apareció el alanceamiento de toros (siglos xiii-xvi), al que sucedió el rejoneo, en esplendor en el reinado de Felipe IV. Los textos se compusieron de mitad del siglo xvi a finales del xvii, para tratar de normas táuricas y de destrezas ecuestres. Los juegos taurinos fueron respaldados por los monarcas en las fiestas de la corte española, en las plazas mayores, y sus reglas recogen la mentalidad y los valores cortesanos

autores y quien también nos hace notar el hecho de que solo durante el periodo comprendido entre 1551 y 1771, se registran 45 textos y 16 de ellos fueron escritos durante el reinado de Felipe IV.

La temática de éstos textos abarca un extenso abanico que va de la habilidad del jinete, la doma del caballo, la montura, el atuendo, las suertes, el manejo de rejones, los terrenos del toro, los del torero, los tipos de toro, su forma de embestir, hasta las ayudas a peones y mozos.

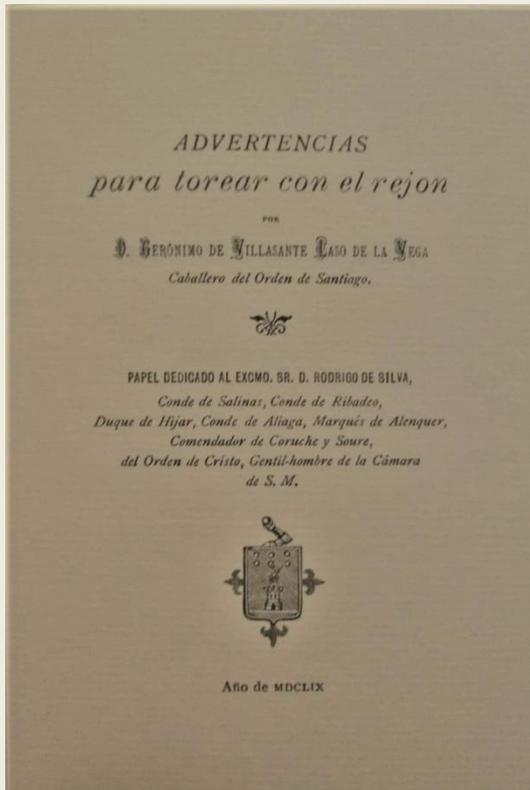
El toreo ecuestre es un tema poco tratado y socorrido académicamente. Aparece principalmente en los estudios de corte histórico y se le ubica principalmente en el periodo de Felipe IV un jinete diestro, que reinó durante 44 años y al que se reconoce como gran aficionado a la tauromaquia<sup>4</sup>. Sin embargo esta forma de torear, de acercarse a los toros y sobre todo de montar era conocida desde los tiempos de Alfonso XI como una costumbre nobiliaria, militar y española. Pero que alcanza su máximo esplendor durante el reinado de Felipe IV, con el barroco como telón de fondo y es una de las manifestaciones conocidas de la fiesta barroca más extendida por el territorio español, aunque también es una celebración o festividad cortesana.

---

(medida, elegancia, valor y audacia) para enseñanza del pueblo receptor de estas celebraciones  
El caballero toreador artífice de escritos taurinos en la época de Felipe IV. José Campos Cañizares. Cuadernos de Historia Moderna ISSN: 0214-4018 <https://dx.doi.org/10.5209/chmo.66370>  
Ediciones complutense

<sup>4</sup> Advertencias para torear con el rejon por Gerónimo de Villasante Laso de la Vega. Caballero de la Orden de Santiago. Unión de bibliófilos taurinos, Madrid 2011. Atención legal sin numerar. Prólogo por José Campos Cañizares, pag. IX

Esponsorios, nacimientos, victorias militares, coronaciones, firmas de tratados de paz eran motivo de celebración y se realizaban con fiestas y juegos de toros. Se trata de los festejos reales, pero que permeaban en los festejos populares. De manera que fiesta implicaba caballos, toros, concurrencia. Por eso conocemos a las corridas de toros como La fiesta brava.



La presencia de la corte en éstas fiestas, nos revela su impacto y repercusión en el devenir de la sociedad española bajo el reinado de la casa de los Austrias. El peso del ambiente cortesano “impuso modas, gustos, aficiones, y codificó los usos culturales respecto al toreo que se volvió una manifestación del barroco”<sup>5</sup> en lo inmediato y cotidiano.

Cabe aquí la mención de la función social que cumplía el toreo caballeresco y que

desarrolla ampliamente Campos Cañizares, y en la que subraya su efecto “propagandístico” de la monarquía reinante del que se desprenden una serie de valores, cultura, ideales y signos de identidad que terminarían por generar cohesión, pertenencia, afinidad, apropiación y pertenencia al interior de la sociedad española.

¿Cómo entender el matrimonio entre Barroco y tauromaquia? Este movimiento artístico, filosófico y cultural no es otra cosa que «*un mecanismo de defensa colectiva que, provisto de su código estricto y ritual, de monótona repetición, con su remoto y ancestral origen exorcista, constituía un reflejo de las pasiones, temores y esperanzas de la comunidad en que se producía, una forma de memoria colectiva a la vez que fijación de una postura política, que desde el otoño de la Edad Media, con el nacimiento de las modernas formas de gobierno, eran una manifestación evidente del poder cada vez más creciente del Estado*»<sup>6</sup> representado por la Monarquía.

Siendo el arte barroco el arte de la exuberancia, de la exaltación de los sentidos en su conjunto, de la expresión desmesurada o fuera de toda proporción conocida que se caracterizaba por el rebuscamiento de las formas y presentaba gran complejidad y dinamismo. Aunado a ello, se distinguía por la complicación de las formas y el predominio del ingenio y el arte por sobre la naturaleza. De modo que la práctica de alancear toros montando a la brida al pasar por el barroco, adoptó una ligereza en la montura, se adornó con florituras y

<sup>6</sup>El caballero toreador artífice de escritos taurinos en la época de Felipe IV José Campos Cañizares Cuadernos de Historia Moderna ISSN: 0214-4018.

<sup>5</sup> Ibid, pag XI

caracoleos, se complicó, se expandió, surgió el toreo en redondo, se ponderó la suerte del rejón y su ejecución por encima de la lanzada clásica al toro. Lo que conocemos como el arte del rejoneo.

En la concepción artística bajo esta cosmovisión, el toreo a caballo se convirtió en la forma de entender y expresarse en el mundo español<sup>7</sup>.

El rejoneo se encuentra íntimamente ligado a la preparación militar, a la formación y educación de los nobles, a la cultura, al deporte, al esparcimiento, a la disciplina a la caza, el regocijo. Se consideraba un ejercicio adecuado para la formación de los nobles, los cuales debían demostrar su condición, valentía y temple en el coso. Esta disciplina tenía sin lugar a dudas una dimensión de la que evidentemente carecían otras actividades llevadas a cabo por la aristocracia de la época.

A través del rejoneo podemos percibir el surgimiento y la consolidación de un nuevo modelo de orden social que mezcla en balance las tradiciones íberas, celtas y árabes en armonía, adaptadas a la geografía y fauna del territorio. Un modelo basado en el orgullo militar de haber logrado la expulsión de los moros, que experimentó y

sufrió la unificación de los reinos de la península y que albergaba a una nación opulenta y poderosa.



Hablar del rejoneo es pues hacer alusión de un tiempo histórico (reinado de Felipe IV) en el que los caballeros no eran solo hombres a caballo, sino también partidarios de estar relacionados con el mundo de los toros y mostrarse cercanos al rey<sup>8</sup>. Escribir del toreo caballeresco implica tres componentes esenciales, caballo, caballero y toro. Tal vez parezca una obviedad su mención, sin embargo, lo señalamos porque es de ahí que podemos leer entre líneas, inferir del nombre de ésta disciplina la evolución en la doma del caballo que permitió al jinete diestro y valiente (al caballero) acercarse al toro de una forma ágil, adornada acorde a una técnica y preceptiva que aportaron fundamento, belleza y espectacularidad a la práctica, al punto de alcanzar una dimensión artística, ética y estética al momento de enfrentarse al toro. El toreo caballeresco origen y fundamento del rejoneo resume su nombre la historia de la relación entre caballos, hombres y toros, que engloba desde los asentamientos íberos y celtas de la península, pasando por la dominación mora hasta culminar en la Equitación ibérica. (Imágenes: Ejercicios de la gineta, Gregorio de Tapia y Salcedo).

---

<sup>7</sup> Como una nota, incluimos la observación de que las polémicas antitaurinas existentes en la Alta Edad Moderna tocaron la temática de la crueldad existente en el trato con los toros, pues todos los años morían muchas personas al medirse con ellos, algo que seguramente sucedía en el mismo toreo caballeresco. El jesuita Pedro de Guzmán confirma este dato para los primeros años del siglo XVII: "(...) mueren en España vn año con otro en estos ejercicios, docientas y aun trecientas personas, cosa digna de sentirse y llorarse mucho", en su obra Bienes de el honesto trabajo y daños de la ociosidad en ocho discursos, Madrid, Imprenta Real, 1614, p. 244

---

<sup>8</sup>El caballero toreador artífice de escritos taurinos en la época de Felipe IV José Campos Cañizares Cuadernos de Historia Moderna ISSN: 0214-4018.

# JOSÉ ALAMEDA Y EL EXILIO REPUBLICANO EN MÉXICO

**Ana Coletto Camacho**

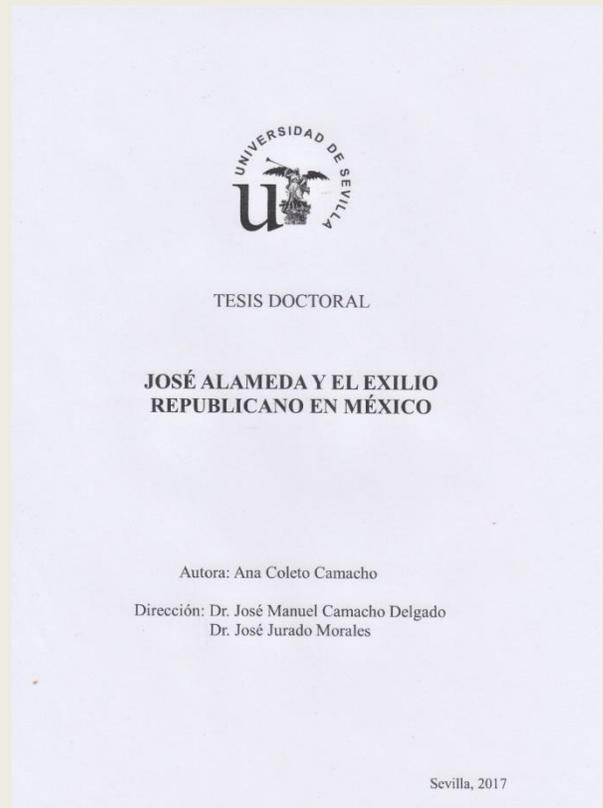
## III PARTE

Del Director:

Mucho se ha escrito acerca de José Alameda como cronista taurino y autor de varios libros sobre el tema.

Recomiendo leer el trabajo de investigación hecha por Ana Coletto Camacho, Doctora en Filología por la Universidad de Sevilla, acerca de “José Alameda”, una extensa y rica biografía a través de 612 páginas

La cual pueden encontrar en la dirección anotada debajo de la imagen.



<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/76977/TESIS-%20Archivo%20COMPLETO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

# “OJOS QUE NO VEN, CORAZÓN QUE NO SIENTE”: LA HIPOCRESÍA ANTITAURINA

Sara Lucía Aulestia Patiño

“¡Sigán haciendo corridas, pero no maten al toro!” Este es uno de los nuevos clásicos antitaurinos. El antitaurinismo ha evolucionado desde el “se le pone vaselina en los ojos al animal” hasta el camuflaje pseudoanimalista que utilizan ahora. Uno de los principales argumentos es este de que se elimine la muerte, pregunta: ¿y qué hacemos con el animal? Para ellos la respuesta es fácil, “vuelve al campo” ... sí claro.



El toro, en su hábitat natural - @ArseyAzpi/UCLT  
[https://www.abc.es/cultura/toros/abci-bruselas-ilegado-comparar-mundo-toro-nazismo-201904270157\\_noticia.html](https://www.abc.es/cultura/toros/abci-bruselas-ilegado-comparar-mundo-toro-nazismo-201904270157_noticia.html)

Los lectores saben perfectamente lo que involucra la tenencia y manutención del toro bravo, así como su esencia: el toro que regresa al campo lo hace en calidad de “indultado” engrandeciendo su raza y honrando su linaje. El objetivo de este artículo no es argumentar a favor de la tauromaquia, en este espacio no es necesario, hablamos el mismo idioma. De lo

que sí se trata es de exponer la hipocresía de la que la fiesta de los toros es víctima.

La sociedad actual tiene un problema de conceptos, la humanización a los animales, que dicho sea de paso, eso sí es maltrato animal, es cada día más fuerte: a los perros nadie les pregunta si la ropa les gusta, si quieren o no pasear en coche de bebés, si prefieren ser esterilizados o no... sin embargo a los taurinos sí nos juzgan porque “el toro no decidió ir a la plaza” y el perro sí decidió perder su sexualidad?

Esta hipocresía en lo personal me molesta en lo más profundo. ¿Por qué deja de “ser incorrecta” la corrida si no se mata al toro? ¿Porque no lo vemos? ¿Si lo matan en los chiqueros, amarrado, deshonrado y sin poder defenderse nadie se escandaliza porque fue “a puerta cerrada”? No hay problema con el todavía precario sistema de ciertos mataderos donde los animales se tratan como mercancía y se demoran a veces largas horas en morir desangrados... ¿por qué? ¿Porque no hay público? ¿Cuántas manifestaciones antitaurinas han visto las plazas de toros? ¿Y cuántas los camales? Sin embargo, en los segundos se matan cientos de animales diarios todos los días del año.

Hoy, se cree que el pollo y la carne que se compran en el supermercado son elaborados, los jóvenes tienen la imagen del pollo pelado, deshuesado, por supuesto, sin sangre y perfectamente empacado, como una cosa y fallan en hacer el vínculo con la gallina de la granja que, seguramente, ven solo en televisión.

Una sociedad miope que no quiere, o tal vez ya no puede, ver que la muerte es parte de la vida.

Y en ese momento, el antitaurinismo cruza una frontera importante: juzgar al público y no al espectáculo. Y es que los taurinos no vamos a ver la muerte del toro, para eso es más práctico irse a un camal. Tampoco espero que entiendan qué vemos en la tauromaquia porque les falta sensibilidad para hacerlo; lo que sí repugna es que se escondan tras una bandera hipócrita: la tauromaquia “está mal” porque es ir a ver la muerte de un animal. El “tapar” la muerte, no la elimina. Y es que ahora vivimos un mundo de fantasía, uno en el que los animales se desnaturalizan y la realidad se maquilla, donde las películas infantiles nos enseñan que los leones son “malos” por comer carne, tienen papá, mamá y consciencia.

Hemos perdido la conexión con la naturaleza, que en sí misma es cruel, ¡pero es real!

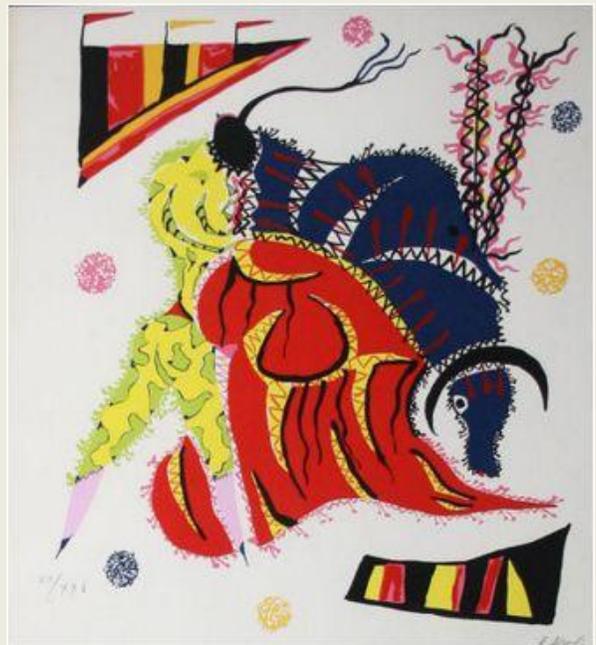
Rasgarse las vestiduras algunos días de feria, puede aliviar su falsa necesidad de “defender a los animales”, más o menos con el mismo impacto que comerse una hamburguesa en combo con gaseosa “light” en aras de mantener la dieta.

Y entonces, el problema no es el espectáculo, ¡es que tenga público! ¿Quién les dio a estos señores la superioridad moral desde la que hablan? ¿Por qué se atribuyen la potestad de inquisidores morales desde donde “determinan” qué espectáculos son correctos y cuáles deben desaparecer porque “la cultura evoluciona”?

Sí, la cultura evoluciona, cambia, porque la humanidad no es estática. Sin embargo, estos cambios en las prácticas culturales tienen que provenir de quienes forman parte

de las mismas. No de quienes sin entenderla ni respetarla deciden qué es la evolución.

En todas las disciplinas artísticas, algún genio fue o es taurino: García Lorca, Dalí, Sabina, Almodóvar,...entre muchísimos otros. Y es que la fiesta de los toros ha sido una fuente enorme de inspiración y debería seguir siéndolo. El potencial artístico de la tauromaquia en este sentido es enorme y se está desperdiciando.



Toro y Torero  
Rafael Alberti

<https://www.catawiki.es/1/3878993-rafael-alberti-toro-y-torero>

Hoy en día los taurinos nos vemos relegados a hablar de toros casi únicamente para defenderlos. Es difícil encontrar espacios como este, donde se puede hablar de la profundidad del mundo taurino... Y es triste pensar cuántos más poemas, canciones, pinturas tuviera el mundo moderno si la tauromaquia fuera, solamente, respetada, si ser taurino no fuera una etiqueta del bando oprimido en una batalla injusta...

# EL TORO EN LAS MONEDAS

**Salvador García Bolio**

La imagen del toro en las monedas se remonta al siglo IV AC en la antigua Grecia, como toro androcéfalo (animales-hombres o animales-mujeres), también representando divinidades como el toro Apis, o Aqueloo, o como parte de las leyendas antiguas, como es el caso del minotauro. Las acuñaciones con estas imágenes muestran al toro solo o acompañado, y en menos cantidad aparecen en la zona del Mediterráneo. El toro también sobresale acuñado en la Península Ibérica.

Si entran en su buscador con las palabras *moneda antigua toro* – imágenes, encontrarán muchos más ejemplos del toro acuñado en las monedas.

Muestro en primer lugar la moneda que más me atrae de las que conozco, tiene en el anverso la imagen del Minotauro, y al reverso el laberinto: Impresionante testimonio gráfico de dicha historia.

## **Minotauro y el Laberinto.**

Antigua Grecia, Gortina, Creta.

Moneda de plata, hacia 425-360 AC.

<https://archaicwonder.tumblr.com/post/151400488755/gortyn-stater-425-360-bc-the-minotaur-in-a>



## **Afrodita montando un toro.**

Antigua Grecia, Cilicia, Solos. Hacia 100-30 AC. 24 mm.

<https://ancientcoins.market/marketplace/cilicia-soloi-aphrodite-riding-bull-facing-gorgoneion-a-boldly-struck-example-with-a-magnificent-patina-rare-greek-coin/>



## **El rapto de Europa.**

Moneda de Cástulo capital de Orelania, ciudad antigua iberorromana (Linares, España). Siglo I AC.



Zeus estaba enamorado de Europa y decidió seducirla. Se transformó en un dócil toro blanco y se une a los rebaños de su padre. Cuando Europa se monta en él, Zeus corrió al mar y nadó a la isla de Creta. Ahí reveló su verdadera identidad. Europa fue la primera reina de Creta. Zeus recreó la figura del toro en las estrellas, hoy conocida como Constelación de Tauro.

### Aqueloo, el Dios Río

Toro androcéfalo (animal con cabeza de hombre).

Antigua Grecia, Acamania.



### OTRAS

### Dioscuros en la caza del toro

Denario, Roma. Hacia 206-195 AC. 19 mm.

<file:///E:/Im%C3%A1genes/moneda%20caza%20del%20toro.html>



Los Dioscuros o “hijos de Zeus”, también conocidos como “los gemelos celestiales”, eran Castor y Polideuces, este último también llamado Pólux en Roma. Los dos eran hijos de Leda, esposa del rey Tindareo de Esparta. ... Los Dioscuros eran también patrones de la nobleza romana.

<https://www.google.com/search?q=dioscuros+significado&oq=dioscuros+significado&aqs=chrome..69i57j0i22i30l2.5814j0j4&sourceid=chrome&ie=UTF-8>

### León atacando un toro

Antigua Grecia, Cilicia, Tarsus, Mazaeus, Sátrapa. Hacia 361-328 AC.



A través de la **Biblioteca Digital GARBOSA**  
Ya puedes descargar y almacenar  
En tu dispositivo móvil preferido  
Parte del acervo de la  
*Biblioteca Salvador García Bolio,*  
Impresos que van desde el siglo XV.

